

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno elevará a 180.000 euros el mínimo exento por despido

RETROACTIVO DESDE EL 20 DE JUNIO/ Montoro rectifica parcialmente. La exención pasa de 2.000 euros por año a una cantidad fija de 180.000. La misma que tienen País Vasco y Navarra y que pedían los sindicatos.

M. Serraller/S. Onrubia.

Madrid/Sevilla

Hacienda ha decidido dar marcha atrás parcial en uno de los puntos más polémicos de su reforma fiscal: la tributación de la indemnización por despido. En su anteproyecto de ley, el Gobierno de Mariano Rajoy estableció en 2.000 euros el umbral mínimo exento de tributación por año trabajado, una medida que ha recibido fuertes críticas tanto por los agentes sociales como por el conjunto de la oposición.

El titular de la cartera del ramo, Cristóbal Montoro, anunció ayer un cambio radical en el modelo previsto, al señalar que se elevará a una cantidad fija de 180.000 euros, siguiendo así el modelo foral vasco y navarro y después haber dialogado con sindicatos y patronal. Se mantiene la entrada en vigor retroactiva desde el pasado 20 de junio.

"Integraremos esa medida en lo que será el contenido de la propuesta de la ley y así eliminaremos debates innecesarios y nos dedicaremos a resolver lo que realmente importa a los ciudadanos", precisó el ministro en Sevilla durante la presentación del puerto como zona franca.

El anuncio de Montoro sorprendió ayer a los sindicatos, que creían que se la transmitiría el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en la reunión que se celebra hoy en Moncloa. Montoro hizo este anuncio ayer en un corrillo con periodistas, justo cuando en Génova finalizaba la reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular que presidia Rajoy.

La sorpresa de los sindicatos es mayor si cabe porque cuentan que a Hacienda el modelo vasco-navarro no le satisfacía, ya que consideraba que era un límite demasiado elevado y proponía elevar el tope a 4.000 euros por año. De hecho, insistía en que con su propuesta inicial el 80% de los españoles estaba exento. Ayer desde el Fisco se aseguraba que se habían seguido las indicaciones de los agentes sociales y se apuntaba que al establecer el mínimo exento en 180.000 euros se consigue el objetivo inicialmente alega-



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, ayer en Sevilla, con el alcalde de la ciudad, Juan Ignacio Zoido.

Hacienda subraya que con este nuevo modelo, el 99,9% de los despedidos no tributará

do de que paguen las grandes indemnizaciones de contribuyentes con rentas muy elevadas, por lo que tendrían que tributar el 99,9% de los potenciales afectados, según los datos de

El número de afectados será de unos 380 si se tienen en cuenta los despedidos de 2012

indemnizaciones por despido declarados en el año 2012. Los 383.589 despedidos de ese año arrojan un saldo de 383 afectados. Con datos de 2013, la medida impacta en 304 contribuyentes, ya que según

Se 'salva' la indemnización de un empleado con sueldo de 67.000 euros y 25 años en la empresa

apunta Hacienda, el número de despedidos desciende. La previsión inicial de recaudación de unos 130 millones se verá reducida más de la mitad.

Las indemnizaciones superiores a 180.000 euros tributa-

rán por el exceso, si bien, al tratarse de rentas obtenidas de forma irregular, (más de dos años), la renta sujeta se reduce en un 30%. Con este nuevo modelo, quedan cubiertos los trabajadores de sueldos medios y altos y mucha antigüedad. La nueva propuesta salvaguarda la indemnización de un trabajador con un sueldo de hasta 67.000 euros y 25 años en la empresa.

Montoro, además, apuntó ayer que se va a "mejorar" el Impuesto sobre Sociedades, con figuras como la reserva de capitalización. El proyecto de ley que aprobará el Consejo de Ministros el viernes establece como novedad que el límite a la compensación de las bases imponibles negativas se calculará sobre la base imponible existente antes de aplicar la nueva reserva de capitalización. Esto hará posible ampliar el aprovechamiento de este incentivo al ahorro, que permite a las empresas destinar un 10% de sus beneficios a la citada reserva.

Por último, Montoro envió ayer un mensaje optimista asegurando que "España está viviendo una clara recuperación económica" y avanzó que en julio ha vuelto a crecer la recaudación fiscal en "algo más del 5%".

Editorial / Página 2

Ejemplos con el nuevo límite

● **Indemnización de hasta 180.000 euros:** totalmente exenta si no supera la previsión legal de 45 días para el periodo anterior a la reforma laboral y 33 días desde febrero de 2012 y si pasa por conciliación, ya que desde la reforma laboral los despedidos que no demuestren su improcedencia tributan.

● **Indemnización de 500.000 euros:** se restan los 180.000 euros exentos y de los 320.000 restantes, a 300.000 se les aplica la reducción del 30% por renta irregular. El resultado de 210.000 se suma a los 20.000 anteriores que quedaban pendientes de 320.000 menos 300.000, lo que da 230.000, que tributan al marginal máximo del 47% en 2015. **Pagará a Hacienda 108.100 euros.**

● **Indemnización de 1 millón de euros:** se restan los 180.000 exentos. Los 820.000 restantes se restan a un millón según la regla de la irregularidad. Quedan 180.000, que tienen la reducción del 30%, con lo que se tributa por 126.000 euros, más los 640.000 euros que quedaban de la resta de 1 millón menos 180.000, son 766.000, a los que se aplica el marginal máximo del 47%. **Pagará a Hacienda 360.020 euros.**

ADELANTA LOS PLATOS FUERTES DEL ENCUENTRO CON PATRONAL Y SINDICATOS/ RAJOY AVANZÓ AYER UN NUEVO PAQUETE DE EMPLEO MIENTRAS MONTORO ANUNCIÓ LA MEJORA DE LA TRIBUTACIÓN DEL DESPIDO Y CAMBIOS EN SOCIEDADES.

Vísperas de la cita con los agentes sociales

ANÁLISIS por Mercedes Serraller

El presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, presidió ayer el Comité ejecutivo del PP, desde donde trasladó distintos mensajes de corte social y fiscal. Rajoy anunció a los suyos un nuevo plan de reformas a la vuelta de verano, y entre ellas, les adelantó su intención de poner en marcha un paquete de empleo "muy importante", así como un "paquete social" en el ámbito de los mayores y dependencia.

En vísperas de que Rajoy reciba hoy en el Palacio de la Moncloa a los

presidentes de las patronales CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Jesús Terciado, y a los secretarios generales de UGT y CCOO, Cándido Méndez y José Ignacio Fernández Toxo, el presidente del Gobierno ya avanzó este paquete, a la espera de que hoy negocie una posible subida de salarios para 2015 largamente alentada por los sindicatos y que el propio Rosell ya ha apuntado. Así, Rajoy trasladará a los agentes sociales un "paquete muy importante de empleo" que presentará a la vuelta del verano y la posibilidad de llegar a acuerdos en tres grandes aspectos: un pacto de rentas "que funcione bien", un sistema de formación renovado y medidas para colectivos

con dificultades de inserción laboral. A la par, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, despejaba en Sevilla la gran incógnita de la reforma fiscal que aprobará el Consejo de Ministros el viernes: Hacienda elevará la cantidad exenta de tributar de la indemnización por despido de los 2.000 euros por año trabajado iniciales a una cantidad fija de 180.000 euros, al igual que gravan País Vasco y Navarra y como pedía los agentes sociales. La previsión inicial era que Rajoy trasladara esta propuesta hoy a patronal y sindicatos pero Montoro tuvo luz verde ayer para adelantar la medida en Andalucía.

No se trata del primer guiño a los

agentes sociales. El pasado 14 de julio, Hacienda dio marcha atrás en otra medida y anunció que no impediría que las empresas se deduzcan el despido en el Impuesto sobre Sociedades como había anunciado Montoro cuatro días antes, y subrayó que lo hacía ante la oposición de patronal y, recalcó, sindicatos.

Montoro también anunció ayer mejoras en el Impuesto sobre Sociedades. De momento, el límite a la compensación de las bases imponibles negativas se calculará sobre la base imponible existente antes de aplicar la nueva reserva de capitalización, lo que hará posible ampliar el aprovechamiento del incentivo.